



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 269/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el año 1909 se fundó la escuela municipal, posteriormente se cambió el nombre por “Modesto Omiste”, cumpliendo sus funciones de servicio a la educación, el año 1938, en acuerdo de autoridades educativas y padres de familia, llegó a separarse en sección hombres y sección mujeres, cada cual con su respectiva administración; en consecuencia, el 8 de marzo de 1946, debido al crecimiento de la población estudiantil llega a fundarse y toma el nombre definitivo de “Escuela Fiscal Modelo de niñas Juana Azurduy De Padilla”, en presencia autoridades política administrativa de la Provincia Rafael Bustillo, miembros de la junta de auxilio escolar y padres de familia.

Que, el 1 de abril de 1946 inició sus labores educativas, conformado su plantel docente, los 225 alumnos y su propio local ubicado en la calle Campos, distribuido en seis cursos de primero a sexto más un kindergarten, en turnos mañana y tarde.

Que, durante los años 1980 – 1981 se realizó el tramite al Consejo Nacional de Edificaciones Escolares (CONES), para la construcción del nuevo establecimiento escolar, entregándose el mismos el 6 de abril de 1989, durante el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, siendo su nueva ubicación en la Plaza 27 de mayo de la zona N° 4 de la ciudad de Uncía, dando comienzo a su funcionamiento como Escuela Fiscal Coeducacional “Juana Azurduy De Padilla”, funcionando con el Código SIE de U.E. N° 81470002 y su código SIE de Edificio Escolar N° 81470002, conforme a Resolución Administrativa Departamental N° 169/2022 de 23 de mayo de 2022.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Juana Azurduy De Padilla”**, por su invaluable contribución y esfuerzo durante setenta y cinco años al servicio de niñas y niños del nivel primario al servicio de la educación del Municipio de Puna y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES